

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 5, Serie 2003-2004**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 6 de agosto de 2003.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Wilfredo Rosa Santory
3. Hon. Miguel Rodríguez Vega
4. Hon. Víctor Velázquez Casillas
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Saúl González Gerena
7. Hon. Sonia L. Vázquez García
8. Hon. María N. Álvarez Márquez
9. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
10. Hon. Luis E. (Gardy) Fontánez
11. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
12. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
14. Hon. José L. Burgos Millet
15. Hon. Efraín Díaz Robledo
16. Hon. Daniel Santiago Rojas

EN CONTRA:

Ninguno.

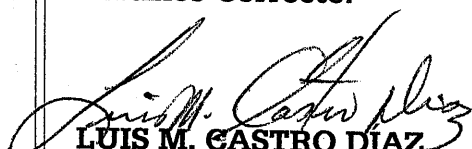
ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

Ninguno.

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 3
Resolución Núm. 5

Serie 2003-04

Presentada por: Comisión de Nombramiento, compuesta por: los honorables Willie Rosario Arroyo, Presidente, Nydia Vega Cintrón, María N. Álvarez Márquez, José L. Burgos Millet, Sonia Vázquez García, Carmen López Dipini y Saúl González Gerena (nombramiento provisional)

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRTA. CHARSUE PABON CASTILLO COMO DIRECTORA DE LA OFICINA PARA ASUNTOS DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUMACAO.

- Por Cuanto: A virtud de la Ordenanza Núm. 21, serie 2002-03, aprobada el 23 de enero de 2003, se creó dentro del servicio de confianza el puesto de Director o Directora de la Oficina para Asuntos de la Juventud.
- Por Cuanto: Con fecha 8 de julio de 2003 fue radicada en la Oficina del Secretario de la Legislatura una comunicación suscrita por el Alcalde, sometiendo a la consideración de la Legislatura Municipal la designación de la señorita Charsue Pabón Castillo como Directora de la Oficina para Asuntos de la Juventud, adscrita a la Oficina del Alcalde.
- Por Cuanto: A tenor con el Artículo 5.005 inciso (b) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, es facultad de la Legislatura Municipal confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales que por la propia Ley estén sujetos a confirmación.
- Por Cuanto: La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal llevó a cabo una vista el día 18 de julio de 2003 durante la cual depuso la señorita Charsue Pabón Castillo. Surge de este informe que a través de su ponencia la designada demostró tener la experiencia, capacidad y preparación en armonía y correspondencia con el puesto para el cual se le designó. Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, la Comisión rindió su informe recomendando favorablemente su nombramiento.

Por Cuanto: Con vista del informe sometido por la Comisión de Nombramiento esta Legislatura Municipal concluye que la designada está cualificada para ocupar el puesto de Directora de la Oficina para Asuntos de la Juventud.

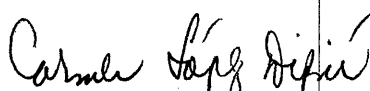
Por Tanto: **Resuélvese, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Confirmar el nombramiento de la señorita Charsue Pabón Castillo como Directora de la Oficina para Asuntos de la Juventud del Municipio de Humacao adscrita a la Oficina del Alcalde.

Sección 2: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata una vez firmada por la Presidenta de la Legislatura Municipal.

Sección 3: El Secretario remitirá copia de esta Resolución a la Oficina del Alcalde, a la señorita Charsue Pabón Castillo, a la Comisionada de Asuntos Municipales, a la Oficina de Administración de Recursos Humanos y a la Oficina de Finanzas Municipales.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 6 de agosto de 2003.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario